



ACTA N.-

En la Parroquia San Juan de Ilumán, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, previa convocatoria del Sr. Presidente del GADR San Juan de Ilumán, siendo las 15h00 se instala en Sesión extraordinaria presidida por el Sr. Presidente Jorge de la Torre, con la asistencia de los señores vocales: Sr. Wilson Cadena, Vicepresidente, Sr. José Picuasi, Sr. Enrique Pineda y la Ing. Fernanda Encalada, una vez constatado el quórum el Sr. Presidente solicita que se dé lectura del orden del día, inmediatamente el Sr. secretario proceda a dar la lectura del orden del día.

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la sesión extraordinaria a cargo del Sr. Jorge De La Torre Presidente del GADR San Juan de Ilumán.
3. Entrega del reglamento interno Orgánico Funcional
4. Asuntos varios

Contamos con el quórum reglamentario por lo que se da paso al siguiente punto.

2.- El Sr Jorge De La Torre Presidente del GAD Parroquial da la cordial bienvenida a los señores/as vocales e instala la sesión extraordinaria.

3.- Entrega del reglamento interno Orgánico Funcional

Bien pues compañeros hemos hecho la reunión de este día para hacer la respectiva entrega del reglamento interno organico funcional ya que hemos terminado en muchas reuniones creo que a lo mejor fue muy duro hacer el respectivo organico funcional pero ya hemos terminado compañero, se va hacer la respectiva entrega del organico funcional a cada uno de los vocales y trabajadores del GADRSJI, ya que hay podrán ver cuales son las competencias que cada uno de los vocales y trabajadores tenemos sin nada mas que decir de ante mano darle las gracias a cada uno de los vocales y trabajadores por aver coloborado en la realización del organico, sin tener mas que comunicarles el señor secretario procede a hacer la entrega del reglament interno organico funcional

4.- Asunto varios

Sin tener más que tratar el Sr Presidente da por terminado la sesión ordinaria y agradece la presencia de los señores/as Vocales siendo las 16H30, para constancia firman conjuntamente el Presidente, Secretario que certifica y los señores vocales del Gobierno Parroquial San Juan de Ilumán.